



“Economía Social, diálogo social y políticas públicas”

EL PAPEL DE UNA CONFEDERACIÓN
REGIONAL

Costa Rica, 2007



Índice de contenidos

- I.- CONTEXTO ANDALUZ
- II.- LA ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA
- III.- CEPES A COMO AGENTE SOCIAL REPRESENTATIVO
- IV.- LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL
 - Medidas Legislativas
 - Cláusulas Sociales
- V.- Conclusión: LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA, MOTOR DE DESARROLLO

I.- CONTEXTO ANDALUZ

Datos Generales

- Superficie: 87.597 km²
- Población: 7. 849.799
- Más grandes que Holanda, Bélgica y Luxemburgo juntos, aunque sólo un cuarto de su población.
- Región autónoma desde 1981
- Capacidades políticas similares a los Estados Federados alemanes (salud, educación, políticas activas de empleo, etc.)
- El 75,7% del PIB del promedio europeo.
- Paro registrado: el 12,22 % según EPA 4º Trim. 2006

I.- CONTEXTO ANDALUZ

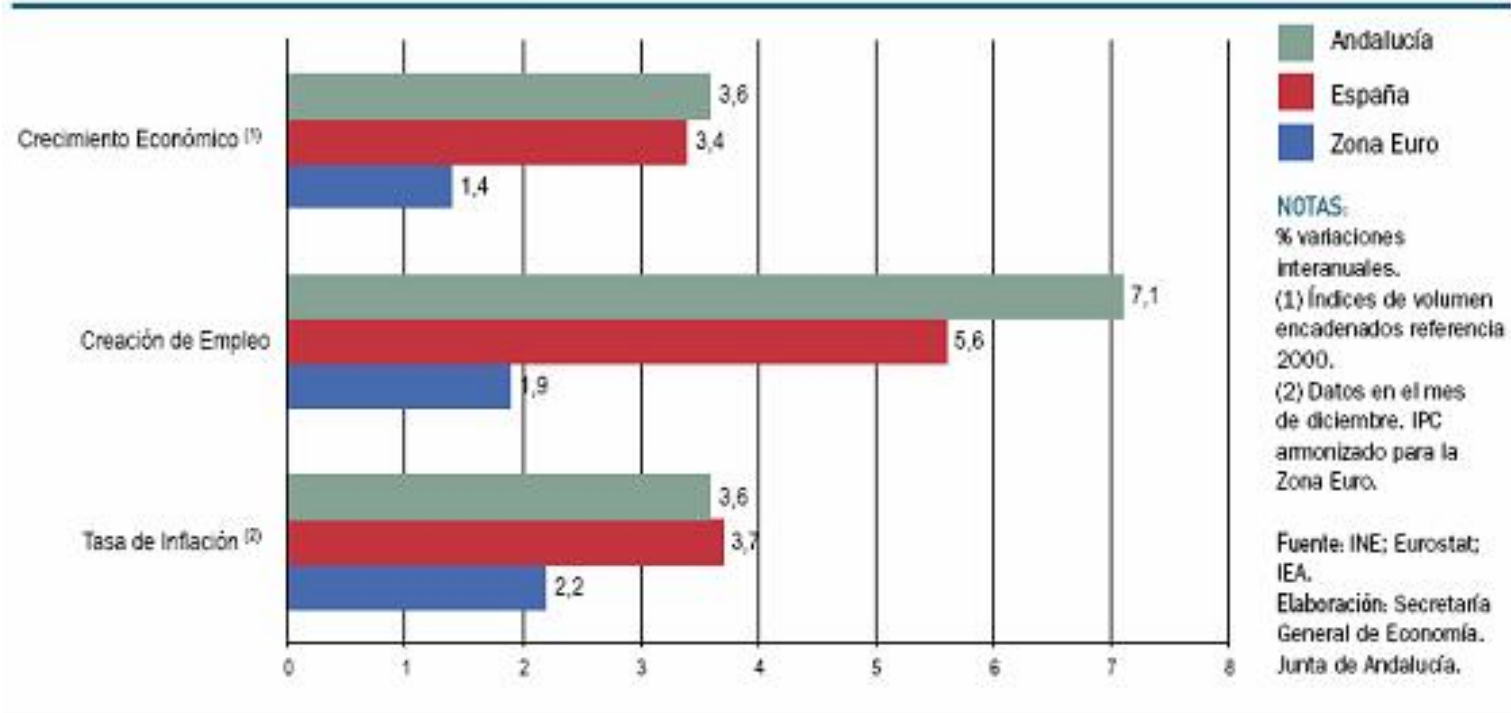
Desarrollo Económico de Andalucía: Periodo 1986 - 2005

- Crecimiento real acumulado del PIB
 - Andalucía: 108,2%
 - España: 91,7%
 - UE-15: 58,00%

I.- CONTEXTO ANDALUZ

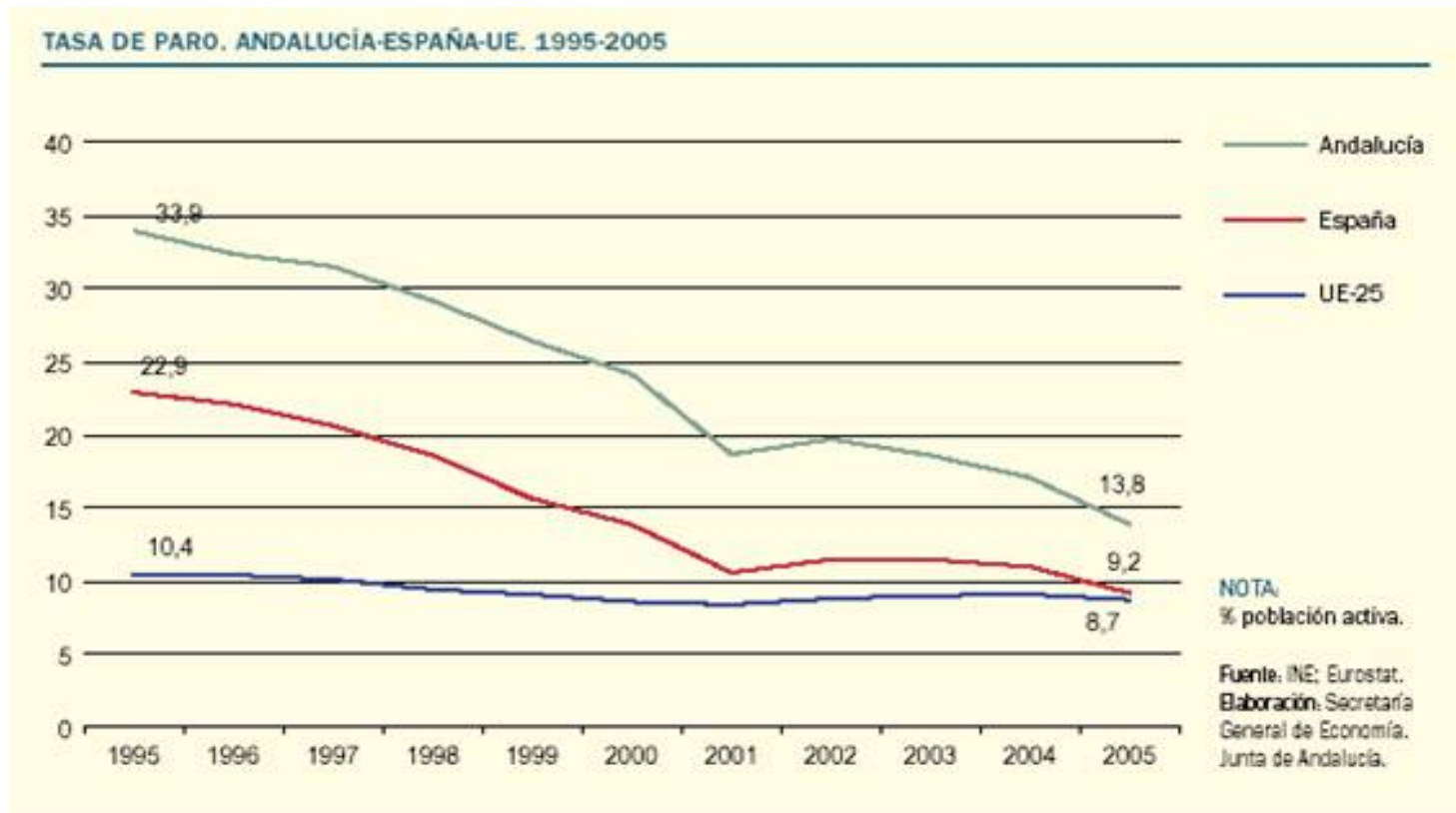
Desarrollo económico Andalucía: PIB, Empleo e Inflación

Gráfico 27. **CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO E INFLACIÓN. AÑO 2005**



I.- CONTEXTO ANDALUZ

Comparativa empleo



II.- LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA

Algunos datos sobre la Economía Social andaluza

- Participa con un 13% sobre el P.I.B. andaluz.
- La ES genera 2 de cada 10 empleos, de nueva creación
- El 10% de todas las nuevas empresas creadas el año pasado.
- 23 % de empresas españolas de economía social.
- Más de 11.000 de empresas.
- Cerca de 100.000 empleos.
- Más de 500.000 Socios
- 200.000 autónomos.
- Está presente en el 82 % de los municipios andaluces
- Modelo de referencia para otras plataformas regionales de ES (CEPES-Extremadura).

II.- LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA

Vertebración de la Economía Social andaluza

La Confederación de Entidades para la Economía Social creada en 1993 agrupa y vertebraba toda la Economía Social andaluza:

- Cooperativas
- Sociedades Laborales
- Autónomos
- Fundaciones
- Mutualidades
- Asociaciones

II.- LA ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA

CEPES Andalucía en la actualidad

La componen 15 Organizaciones, todas ellas asociaciones o federaciones de alguno de los grupos mencionados



III.- CEPES A como Agente Social representativo

CEPES Andalucía en las Instituciones andaluzas

- Consejo Económico y Social de Andalucía
- Cámaras de Comercio andaluzas
- Cajas de Ahorros
- Consejos Sociales de Universidades
- Servicio Andaluz de Empleo
- Otros órganos de diálogo social,...

III.- CEPES A como Agente Social representativo

Esquema comparativo de representatividad

| INSTITUCIÓN | LEGISLACION | REPRESENTACIÓN | | CEPES-A | | | Otra/ s Org. Empresarial/ es | | |
|--|---------------------------------|----------------|------------------------------|--------------------|-------|------------------------------|------------------------------|-------|------------------------------|
| | | Total | Organizaciones empresariales | Miembros asignados | % | | Miembros asignados | % | |
| | | | | | Total | Organizaciones empresariales | | Total | Organizaciones empresariales |
| UNIVERSIDADES Consejos Sociales | Ley 15/2003 de 22 de diciembre | 26 | 3 | 1 | 3,8% | 33,3% | 2 | 7,7% | 66,7% |
| CAJAS DE AHORRO Asamblea Gral. Consejo de Admon. Comisión de Control | Decreto 217/2003 de 22 de julio | 13 | 4 | 2 | 15,4% | 50,0% | 2 | 15,4% | 50,0% |
| SERVICIO A. EMPLEO Consejo Asesor | Ley 4/2002 de 16 de diciembre | 24 | 6 | 2 | 8,3% | 33,3% | 4 | 16,7% | 66,7% |
| CES-ANDALUCIA Pleno | Ley 5/1999 de 26 de noviembre | 36 | 14 | 2 | 5,6% | 14,3% | 12 | 33,3% | 85,7% |

III.- CEPES A como Agente Social representativo

II Pacto andaluz por la Economía Social

■ Acuerdo de Concertación Social entre la:

- Administración andaluza
- Sindicatos más representativos
- Confederación de Entidades para la Economía Social

■ La Economía Social se constituye en un socio estratégico para desarrollar y mantener un Estado de bienestar fuerte.

III.- CEPES A como Agente Social representativo

Características diferenciadoras con respecto a la 1ª Edición

Puesta en marcha de políticas y líneas de trabajo transversales:

- carácter educativo,
- social,
- económico,
- cultural y
- medioambiental

III.- CEPES A como Agente Social representativo

Esquema comparativo de Pactos por la E.S.

| 1er. Pacto -2002- |
|-------------------------------------|
| Ejes |
| I Tejido Empresarial |
| II Creación de Empleo |
| III Desarrollo y Consolidación E.S. |

| 2º Pacto -2006- |
|---|
| Objetivos |
| I.- Fomento Creación de Empresas de E.S. Impulso Cooperación y Asociación |
| II.- Desarrollo y Consolidación de los factores intangibles de competitividad de las empresas de E.S. |
| III.- Fomento del Empleo y la Formación, así como de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales |
| IV.- Generación, transferencia y utilización de la Innovación y fomento de las NTIC's |
| V.- Impulso de la presencia de empresas de E.S. en los nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios de proximidad. |

IV.- LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Factores del auge de la Economía Social andaluza

- Empuje económico y social del propio sector
- Apuesta decidida del Ejecutivo andaluz

IV.- LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Causas de las políticas favorecedoras:

- Por imperativo de las “Normas de normas”
 - Constitución española
 - Estatuto de Autonomía
- Convergencia entre las políticas públicas y las de ES en:
 - servicios sociales
 - empleo
 - cohesión territorial y
 - cohesión social

IV.- LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Políticas favorecedoras del Ejecutivo andaluz:

■ Medidas legislativas

- Ley de Cooperativas andaluza.
- Programa Andaluz para el Fomento de la ES
- Orden Incentivos a la Innovación y Desarrollo Empresarial
- Otras...

■ Cierta discriminación positiva: Cláusulas Sociales

IV.- LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Razones para cierta discriminación positiva

- Capacidad de generar empleo de calidad
- Promoción de proyectos de desarrollo empresarial
- Desarrollo de actividad económica en zonas sin otras posibilidades
- Creación de servicios y prestaciones nuevas, que cubren necesidades emergentes
- Protagonismo de la iniciativa humana (sobre el capital)
- Integración e inclusión de colectivos sociales diversos

Cláusulas Sociales

■ Condicionantes Sociales

- La escasez en las partidas destinadas a mejorar las condiciones sociales de la población tienen su repercusión en hechos como:
 - La pobreza y la exclusión social
 - La desigualdad de género
 - El desempleo
 - La conciliación de la vida personal y laboral
 - Las altas tasas de temporalidad
 - La siniestralidad laboral
 - El medioambiente.
 - La situación de las personas dependiente

Gasto social vs. Cláusulas Sociales

- Nuestro gasto social es inferior a la media europea, 19% frente al 27 % del P.I.B. (UE de los 15).
- La contratación pública ejerce un importante papel dinamizador de la economía: 11% del PIB de la UE.
- El gasto público influye socialmente, ya que las Administraciones:
 - Gestionan los Presupuestos Públicos
 - Ejercen como importantes consumidoras
 - Actúan como referente y modelo
- Además regula las normas de compra y contratación

CLÁUSULA SOCIAL:

- Definición del término
 - Inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública.

- Entre otros:
 - la promoción del empleo,
 - sostenibilidad,
 - igualdad de género,
 - temporalidad,
 - siniestralidad laboral,
 - dependencia

Justificación legal de las Cláusulas Sociales

- Dictamen 146/2004 de la Junta Consultiva de Andalucía:
- *“Hay que subrayar que es cada vez más frecuente la inserción de cláusulas sociales en la contratación pública, como no podía ser de otro modo en un Estado que se denomina social y democrático de Derecho”.*

- Sentencia del Tribunal Superior de 23.05.97:
- *“La Administración no está obligada a aceptar el mejor precio, sino la oferta más favorable al interés público”.*

El “Porqué” de la inclusión de las Cláusulas Sociales

- Es legal
- Conjuga criterios técnicos y sociales.
- Se traduce globalmente en la oferta más ventajosa.
- No se vulnera la libre competencia.
- Se respeta el interés público
- Tanto su eficacia como su alcance social está más que probado.
- Es complementaria y sinérgica
- Se transforman políticas asistenciales, pasivas y proteccionistas en otras productivas, activas y dinámicas
- Se facilita la sostenibilidad de las políticas de inserción laboral, mediante la rentabilidad económica y social

La aplicación de las Cláusulas Sociales sobre las empresas de Economía Social

- Fomentan la cohesión social, por tanto:
 - Lucha contra la exclusión,
 - Facilitan la inserción laboral
- Promocionan:
 - El mercado local
 - El trabajo y
 - La transparencia en los contratos
- Potencia el sector de Economía Social como generador de riqueza y empleo de calidad
 - En lugar de subvenciones

II Pacto andaluz por la Economía Social: “Más allá de las Cláusulas Sociales”

- *“... las políticas de actuación que deben inspirar las acciones dirigidas, con carácter general, a las empresas andaluzas, deben contemplar medidas específicas para las empresas de economía social, en atención a sus peculiaridades...”*

La ES andaluza entiende:

- Qué las cláusulas sociales deben corregir las desigualdades que provoca los criterios estrictamente de mercado, debiéndose de valorar los criterios sociales en las contrataciones públicas.

- Qué hay factores críticos que fundamentan nuestro estado de bienestar:
 - Educación
 - Dependencia
 - Inclusión Social
 - Cohesión territorial y Social
 - ...

- Por tanto, se debe valorar el carácter social de las empresas de Economía Social

Conclusiones

- **LA CONJUNCION DE LAS POLÍTICAS FAVORECEDORAS Y EL EMPUJE DE LAS ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA SE CONVIERTE EN MOTOR DE DESARROLLO, YA QUE:**
 - ❑ Genera riqueza Social frente a riqueza de capital
 - ❑ Crea un clima social cooperativo
 - ❑ Favorece una actitud emprendedora
 - ❑ Identifica y potencia nuevos yacimientos de empleo
 - ❑ Promueve nuevas vías de participación ciudadana
 - ❑ Ligada al territorio (No deslocaliza)
 - ❑ Empleo estable
 - ❑ Tejedora de redes sociales solidarias
 - ❑ Escuela de ciudadanía por sus principios
- Ejemplo de “otra globalización es posible”



Sales y Ferré. 2. 41004 Sevilla
t. 954 50 0 421 / f. 954 50 07 75
cepes-a@cepesandalucia.es

www.cepes-andalucia.es

